



EDICTO CONES N° 01/2025

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (TITULARES Y SUPLENTE)

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la
RESOLUCION GENERAL CONES N° 16/2025 DEL 25 DE ABRIL DE 2025,
convoca a:

Las Universidades del Sector Público y del Sector Privado a participar de la elección de **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE, POR CADA SECTOR**, conforme a lo establecido en los inc. l) y m) del Art. 8 de la Ley N° 4995/2013.

Para tal efecto, las Universidades deberán, desde la fecha de esta publicación y hasta el 12 de mayo de 2025 (plazo perentorio), presentar mediante nota ante la Secretaria General del CONES, a fin de **integrar el padrón de electores y elegibles**, el original o copia autenticada de los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad;
2. Constancia de matriculación;
3. Certificado de estudios actualizado;
4. Acta donde conste la designación realizada por sus pares.

En la misma nota deberá señalarse si el estudiante será **candidato elegible** en la ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE, que se llevará a cabo el **12 de junio de 2025** (no es feriado). El candidato deberá cumplir con los requisitos exigidos en la Ley N° 4995/2013 y el Reglamento Electoral – Resolución General CONES N° 15/2025.

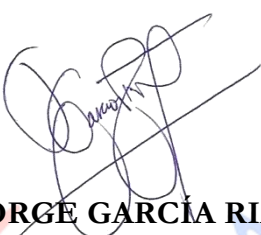
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción, en el horario de 08:30 a 13:00 horas.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: Del 28 de abril hasta el 12 de mayo de 2025, 13:00 h.



LA RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 15/2025 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025 Y RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 16/2025 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025 SE HALLAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES): www.cones.gov.py.

FIRMADO:



DR. JORGE GARCÍA RIART
PRESIDENTE
RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 16/2025



Ante mí:

ABG. JOSÉ CÁCERES
ACTUARIO/SECRETARIO
RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 16/2025